

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reordenación y pavimentación de los Barrios San Francisco y San Luis.
(Expte.431/17)

En el Salón de Comisiones de la Junta de Gobierno Local Ayuntamiento de Santander, a las 10:20 horas del día 14 de junio de 2018, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta la valoración de los criterios de adjudicación que no se valoran mediante cifras o fórmulas del sobre nº 2 y proceder a la apertura del sobre nº 3 en el procedimiento abierto, convocado para contratar la ejecución del proyecto de obras de "Reordenación y pavimentación de los Barrios San Francisco y San Luis", por un presupuesto de 3.193.906,79 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 11 meses.

Preside el acto, D. César Díaz Maza, Concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales, Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado Municipal, por delegación del Director Jurídico municipal, Doña Paula Sainz López, Técnico del Servicio de Fiscalización, por delegación del Sr. Interventor y D. Ricardo Díaz Agüero, Jefe del Servicio de Vialidad.

Se da cuenta del informe de valoración que ha realizado el Jefe del Servicio de Vialidad respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 "criterios no evaluables mediante aplicación de fórmulas".

La Mesa admite la valoración de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:

Valoración sobre nº 2.- Máximo 49 puntos

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA		MEMORIA	IMPACTO OBRA	TOTAL
	24 PUNTOS	8,00	21 PUNTOS	4 PUNTOS	49 PUNTOS
ACCIONA CONSTRUCCION SA	8,00	8,00	12,00	1,00	29,00
RUCECAN SL	9,50	9,50	17,00	2,50	38,50
RIUSA SA	7,00	6,00	4,00	0,50	17,50
ASCAN SA	11,00	11,00	17,00	1,50	40,50
COPSESA	10,00	10,00	17,50	2,00	39,50
SEÑOR SA	9,00	10,00	17,00	2,00	38,00
UTE DRAGADOS SA – CUEVAS SL	8,50	8,50	14,00	1,50	32,50
FERNANDEZ ROSILLO Y CIA SL	8,50	10,00	18,00	1,50	38,00
FERROVIAL AGROMAN SA	11,00	11,00	17,50	3,50	43,00
SIEC SA	10,50	10,50	18,50	2,50	42,00
UTE GICSA – COBOSA	8,00	9,00	14,00	1,50	32,50
TAMISA SA	9,00	7,00	16,50	1,50	34,00
IMBISA	8,50	10,00	16,00	1,50	36,00
TEGINSER SA	11,00	11,00	20,50	3,50	46,00

Iniciado el acto público, asisten en representación de las empresas licitadoras: Sonia Rodriguez, de la empresa ASCAN S.A., Gustavo Lombera, de la empresa COPSESA, Angel de Cos de la empresa UTE GICSA – COBOSA, Carmen Garcia Maestro de la empresa FERNANDEZ ROSILLO SL , Manuel Lucio de la empresa ARRUTI S.A., Antonio Gonzalez de la empresa SIECSA, Javier Salazar de la empresa ACCIONA, Jose Ramon Ojea de la empresa SENOR S.A., Ana Amaro de la empresa FERROVIAL Joaquín Diaz de la empresa TEGINSER.

Se da cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y se invita al público asistente a comprobar el estado de sobres que contienen las ofertas económicas, seguidamente se procede a la apertura de los sobres nº 3 y se da lectura al contenido de las proposiciones económicas, siguiendo su orden de presentación:

SOBRE 3: 3.193.906,79 €

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	PLAZO GARANTIA
ACCIONA CONSTRUCCION SA	2.504.981,10 €	1+4= 5 años
RUCECAN SL	2.280.939,23 €	1+4= 5 años
RIUSA SA	2.072.771,14 €	1+4= 5 años
ASCAN SA	2.261.286,01 €	1+4= 5 años
COPSESA	2.315.582,00 €	1+4= 5 años
SEÑOR SA	2.449.453,74 €	1+4= 5 años
UTE DRAGADOS SA – CUEVAS SL	2.971.760,00 €	1+4= 5 años
FERNANDEZ ROSILLO Y CIA SL	2.313.132,00 €	1+4= 5 años
FERROVIAL AGROMAN SA	2.809.231,59 €	1+4= 5 años
SIEC SA	2.371.600,00 €	1+4= 5 años
UTE GICSA – COBOSA	2.201.208,82 €	1+4= 5 años
TAMISA SA	2.637.800,00 €	1+4= 5 años
IMBISA	2.761.132,70 €	1+4= 5 años
TEGINSER SA	2.451.323,45 €	1+4= 5 años

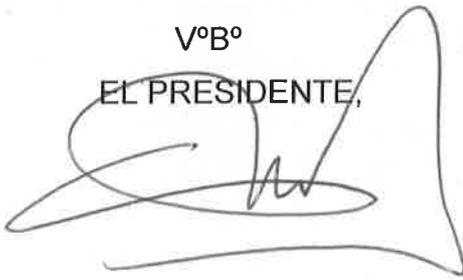
Finalizado el acto público, la Mesa identifica que las ofertas de la empresa RIUSA SA presenta valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 10.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, se debe iniciar el procedimiento de comprobación de viabilidad de la proposición, conforme a lo dispuesto por el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, otorgando un plazo de audiencia al licitador de 3 días hábiles para que justifiquen su proposición

Finaliza a las 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

